



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2008

3 a 5 de junio de 2008

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa del país de corta duración

Ecuador

Resumen

El documento del programa de corta duración para el Ecuador se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el presupuesto indicativo total de 690.300 dólares con cargo a recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 5.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el año 2009.

* E/ICEF/2008/9.

Situación de los niños y las mujeres

1. Las tendencias del Ecuador indican que en los últimos cinco años ha aumentado la inversión social y han mejorado algunos indicadores sociales. Sin embargo, persisten las disparidades geográficas y sociales. La diferencia en la distribución de los ingresos entre los pobres y los ricos es considerable: el 10% rico recibe el 42% del ingreso nacional y el 10% pobre un poco menos del 1%. La pobreza sigue siendo el principal problema del país, en particular en las zonas rurales, donde subsiste el 54% de los pobres. Tres de cada 10 niños viven en la pobreza extrema, con menos de 1 dólar al día, y 6 de cada 10 son pobres, con menos de 2 dólares al día. El censo más reciente indica que más del 60% de las mujeres son pobres.

2. La media nacional de mortalidad infantil en 2000 era de 27 por 1.000 nacidos vivos, pero los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos indican que la tasa ha disminuido, a 22 por 1.000 nacidos vivos. Sin embargo, la tasa de mortalidad infantil de la población indígena es más del doble de la media nacional: 51 por 1.000 nacidos vivos. Se observa una tendencia semejante en la malnutrición crónica; en la provincia de Chimborazo, donde predomina la población indígena, la tasa es del 44%, frente a la media nacional del 21%, que es menor que la de 2000 (26%). Siete de cada 10 mujeres embarazadas y 7 de cada 10 niños menores de 2 años padecen anemia nutricional. Además, la prevalencia del VIH/SIDA entre las mujeres embarazadas es del 0,3%, lo que significa que unos 900 niños corren el riesgo de nacer infectados con el VIH/SIDA cada año.

3. Se calcula que el 10% de los niños (aproximadamente 400.000, entre 5 y 15 años de edad) no están matriculados en la escuela, y 1 de cada 3 adultos es analfabeto o analfabeto funcional. La diferencia entre la población indígena y el resto de la población es evidente en el promedio de años de escolarización: la media nacional es de 7,3 años (según el censo de 2001), pero en el cantón indígena de Guamote es de 2,2 años para las mujeres y de 3,4 años para los hombres. El 47% de los adolescentes (entre 15 y 17 años de edad) no asiste a la escuela.

4. La inestabilidad política es un problema para el Ecuador, que en los últimos 10 años ha tenido nueve presidentes que han permanecido dos años o menos en el cargo. Esta falla institucional ha afectado al Estado de derecho. Sin embargo, el Ecuador está iniciando un período de recuperación económica, debido principalmente a un aumento del precio del petróleo y a las remesas de dinero del exterior, y ha comenzado una reforma institucional y jurídica promoviendo la creación de consejos de derechos humanos. Según *Child Rights Watch*, persisten las violaciones graves de los derechos del niño. El castigo corporal está generalizado (media nacional, 52% y niños indígenas, 66%); la Organización Internacional del Trabajo calcula que unas 5.000 niñas padecen explotación sexual y, según datos oficiales del Ministerio del Trabajo, 662.664 niños trabajan.

5. El nuevo Gobierno está introduciendo un nuevo enfoque centrado en políticas de desarrollo humano y una planificación a largo plazo más sólida. En 2007 el Gobierno convocó una Asamblea Constituyente e inició un debate sobre el desarrollo social que ha suscitado mucha controversia y reacciones fuertes en partes del sector empresarial. El proceso de reforma institucional que comenzó con un aumento del 8% en la inversión social ha reforzado la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Presidencia de los Ministerios Sociales. Se prevé que

la nueva Constitución, que se está debatiendo, incorporará esa nueva perspectiva de derechos humanos. La Asamblea Constituyente podría servir para promover los derechos de los niños si se incluye un enfoque de derechos humanos en la nueva Constitución.

Programa del país, 2009

Cuadro sinóptico de presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Reforma institucional e inversiones sociales en favor de los niños	140 000	1 000 000	1 140 000
Educación intercultural para todos	100 000	2 050 000	2 150 000
Salud y nutrición	150 000	1 200 000	1 350 000
Gastos intersectoriales	300 300	750 000	1 050 300
Total	690 300	5 000 000	5 690 300

Razones del programa de corta duración

6. El año 2008 es un año de transición. El Gobierno de la República del Ecuador, que asumió el poder en 2007, convocó una Asamblea Constituyente que terminará a finales de mayo del presente año. Asimismo, ha notificado al sistema de las Naciones Unidas que actualizará el Plan Nacional de Desarrollo, instrumento principal del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Además, la nueva Constitución se someterá a un referendo, que conducirá a un proceso de elecciones presidenciales y legislativas. Por estas razones, el equipo de las Naciones Unidas en el país pidió a los Directores Regionales que prorrogaran un año los programas para el país en curso y aplazaran la elaboración de un nuevo programa hasta el año siguiente, y la petición ha sido aceptada.

Objetivos, principales resultados y estrategias

7. Se mantienen los objetivos, resultados y estrategias aprobados para el período 2004-2008. Las recomendaciones del examen de mitad de período, formuladas en mayo de 2006, y de la evaluación del programa para el país, hecha en 2007, se incorporarán en los objetivos y planes para 2009. Se seguirá centrando la atención en las políticas públicas, haciendo hincapié en las cuestiones de género, la interculturalidad (descendientes de africanos, indígenas e inmigrantes) y el empoderamiento de los adolescentes. Se intensificará la colaboración con el sector privado haciendo hincapié en la promoción de la responsabilidad social. De acuerdo con las recomendaciones del examen de mitad de período y de la evaluación del programa para el país, se coordinará y armonizará más estrechamente la colaboración entre el nivel local y nacional. Una de las prioridades en 2009 será asegurar que las reformas sociales muy necesarias reciban apoyo eficaz mediante el

equilibrio adecuado entre la asistencia técnica, la información y la promoción. Las reformas previstas fomentarán la inversión social y contribuirán a mejorar la asignación de los recursos para hacer realidad los objetivos de la Convención sobre los Derechos del Niño, los objetivos del plan estratégico de mediano plazo, los objetivos de desarrollo del Milenio y las propuestas formuladas por el Comité de los Derechos del Niño.

8. Estos ajustes estratégicos apoyan las prioridades establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el Plan Nacional de Desarrollo, para el cual el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyan la aplicación de un enfoque de derechos humanos. También están en consonancia con los debates del proceso del MANUD y los requisitos de los Ministerios de Educación, Salud e Inclusión Económica y Social, que han iniciado un proceso de reforma institucional. En colaboración con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo se promoverán iniciativas orientadas a reforzar a nivel local el enfoque de la programación basado en los derechos humanos, así como evaluaciones de las políticas públicas que contribuirán al seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Las enseñanzas que se obtengan se compartirán con otros países de la región.

Componentes del programa

9. Se mantendrán los componentes programáticos, a excepción de la supervisión participativa, que se eliminará de conformidad con las recomendaciones del examen de mediano plazo. Los objetivos y actividades relativos a la supervisión participativa ya se habían incorporado en otros componentes de 2007 como estrategia intersectorial.

10. Se aplicarán estrategias subnacionales como parte de los programas nacionales para articular mejor el nivel local y el nacional. El programa subregional sobre PROINCLUSIÓN reforzará la labor local, la interculturalidad, la cooperación en las zonas fronterizas y la coordinación y el intercambio entre las oficinas subregionales y las regionales.

11. El componente Educación Intercultural para Todos apoyará el acceso universal de niños y adolescentes a la educación básica y promoverá la incorporación de un enfoque intercultural para reforzar la educación bilingüe intercultural, el desarrollo del niño en la primera infancia y la participación de los adolescentes. Se prestará apoyo al Ministerio de Educación en su papel rector en la ejecución del Plan Decenal de Educación y se establecerán con el Ministerio planes preliminares para institucionalizar en los planes de reforma de la educación un programa de estudios de preparación para la vida. También se apoyará la movilización social de los titulares de derechos. Este componente tiene tres líneas de acción: la educación intercultural básica, el desarrollo del niño en la primera infancia y la protección de la infancia.

12. Se esperan varios resultados de este componente en 2009: el 10% de los niños, las niñas y los adolescentes tendrán más acceso a una buena educación inicial y básica (al menos 10 años de escolarización) de conformidad con los objetivos del Plan Nacional Decenal de Educación; y 34.000 niños en 1.200 escuelas bilingües tendrán acceso a buena educación y buen material didáctico en idiomas indígenas.

Al menos 50 consejos y comités de protección de los derechos entienden en violaciones de derechos en las escuelas y promueven los derechos de los niños.

13. El componente de reforma institucional e inversión social en favor de los niños seguirá fortaleciendo los procesos de reforma institucional y apoyando el marco jurídico adecuado para la protección de los niños y los adolescentes con un enfoque intercultural. Prestará asistencia técnica y promoción para aumentar la inversión social, apoyará la vigilancia social de los derechos de los niños y los adolescentes y promoverá la concertación en torno al Plan Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia. Este componente se desarrollará mediante tres líneas de acción: la reforma institucional, la protección de la infancia y la inversión social.

14. Los resultados previstos del programa son el establecimiento de consejos locales de derechos en el 70% de los cantones del país y de los comités correspondientes de protección de los derechos en el 35% de los cantones nacionales. Hoy 130 de los 219 cantones tienen consejos y hay 30 comités en el país. El componente procurará mantener el aumento del 8% de la inversión social registrado el año pasado. Se tratará de crear en esos consejos escaños para los adolescentes como parte del proceso nacional de adopción de decisiones. Entre los mecanismos figurará el seguimiento del presupuesto social, consolidado en las instituciones gubernamentales a nivel nacional y local. Además, a fin de hacer frente a las violaciones graves de los derechos de los niños (trabajo infantil, explotación sexual, maltrato, tratos crueles y exclusión debida a la migración) se creará un sistema nacional de protección, que funcionará a nivel nacional y local en el 30% de los cantones del país por lo menos.

15. El componente de salud y nutrición tiene por objeto lograr el acceso universal de niños, niñas y madres a los servicios médicos básicos. Prestará asistencia técnica para reforzar la capacidad del Ministerio de Salud en materia de asistencia primaria de la salud, la familia y la comunidad y contribuirá a sensibilizar y motivar a los ciudadanos mediante el Observatorio de los Derechos de los Niños y Adolescentes y los comités locales. Seguirá apoyando programas para la eliminación de la transmisión vertical del VIH/SIDA mediante la movilización social y creando conciencia entre las mujeres, junto con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Este componente se desarrollará mediante tres líneas de acción: salud y desarrollo del niño, salud materno-infantil y protección de la salud y protección especial.

16. Se prevé que algunos de los resultados de este componente redundarán en beneficio de niños y niñas: una disminución del 10% de la tasa de mortalidad neonatal, que en 2001 era de 9 por 1.000 nacidos vivos; una reducción del 10% de la tasa de malnutrición crónica y anemia, que en 2006 era del 18%; y una reducción del 30% de la tasa de transmisión vertical del VIH/SIDA; inscripción de un 20% de los recién nacidos, gracias al registro temprano de los nacimientos establecido por la red de servicios de salud.

17. Los principales asociados gubernamentales en este programa de corta duración seguirán siendo los ministerios de los sectores sociales, el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Consejo Nacional de las Mujeres, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y las municipalidades y prefecturas. Entre los asociados de la sociedad civil figurarán los observatorios sociales, las organizaciones sociales de indígenas y descendientes de africanos, las organizaciones no gubernamentales que promueven

los derechos humanos, las organizaciones en favor de la infancia y la adolescencia a nivel comunitario y empresas del sector privado. De acuerdo con las recomendaciones del examen de mediano plazo se incluirán nuevos asociados estratégicos: la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (que tiene una función estratégica en el Gobierno y coordina la cooperación internacional junto con la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional), el Consejo Nacional de Desarrollo Afroecuatoriano y la Secretaría Nacional del Migrante, así como organizaciones académicas y universidades, que adquieren importancia en el contexto del fortalecimiento de las estrategias de asistencia técnica. Asimismo, se fortalecerán las alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas, incluidas las actividades conjuntas con el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer en apoyo de la vigilancia de la política fiscal y el presupuesto social. Además, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, se establecerá el Fondo para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, que incluirá sectores temáticos para la migración y la interculturalidad. Se fortalecerán también las relaciones con otros organismos de cooperación técnica y bilateral de países donantes, como Dinamarca, Finlandia y España.

Supervisión, evaluación y gestión

18. Las comunicaciones se ajustarán más a la esfera programática de relaciones externas mediante la terminación de un plan de trabajo que ya ha sido examinado, aprobado y plenamente financiado por la oficina. Asimismo, el programa subregional de inclusión se armonizará con los componentes del programa para el país. Se fortalecerá la vigilancia y la evaluación de las actividades programáticas prestará especial atención al nuevo período quinquenal, de modo que puedan contribuir a mejorar la planificación de las actividades programáticas.